

Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Fiscalía General *Unidad Operativa de Adquisiciones*

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de octubre del 2017.

DISPOSICIÓN UOA Nº 58/2017

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nº 1903, Nº 2095 (texto consolidado según Ley Nº 5454), la Resolución CCAMP Nº 53/15, la Ley Nº 5724 y la Actuación Interna Nº 30-00037094 del registro de la Fiscalía General;

Y CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la contratación por 12 (doce) meses del servicio de soporte técnico post garantía del equipamiento marca HP del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Que en tal sentido, mediante la Disposición UOA Nº 44/17, se autorizó el llamado a Contratación Directa Menor Nº 21/17, tendiente a lograr la contratación citada, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como Anexos I y II la integraron, con un presupuesto oficial de Dólares estadounidenses cincuenta y siete mil trescientos (U\$S 57.300,00), IVA incluido.

Que la mentada disposición fijó el acto de apertura para el día 27 de septiembre de 2017.



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2017 Año de las Energías Renovables"

DO-CyC-FR-D-01-V00

Que el llamado en cuestión fue publicado tal como lo indica el ordenamiento, encontrándose glosada la constancia de la página de Internet del Ministerio Público Fiscal (fs. 56) y en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (fs. 57).

Que se cursaron invitaciones a siete (7) proveedores del rubro, según constancias de fs. 49/55; como así también a la titular de la Dirección General de Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público para que realice el control concomitante del proceso, entre otros.

Que posteriormente, el acto de apertura se llevó a cabo según las formalidades requeridas y los procedimientos pertinentes, según acta de fs. 61/62, recibiéndose en dicho acto la oferta de la firma DINATECH S.A., obrante a fs. 63/169.

Que es dable mencionar que existen constancias en el expediente por el que tramita el presente procedimiento, de haberse verificado el cumplimiento de los requisitos formales de la oferta presentada, tal como da cuenta el informe glosado a fs. 171.

Que conforme surge a fs. 174/175, se dio intervención al área requirente –Departamento de tecnología de la Información y Comunicaciones- a fin de evaluar técnicamente la oferta presentada.

Que en dicha intervención el área técnica manifestó que la oferta presentada por la firma DINATECH S.A. cumple con los requerimientos técnicos establecidos para el Renglón N° 1 del numeral 8vo del Anexo I - Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Disposición UOA N° 44/17 correspondiente a la Contratación Directa Menor N° 21/17.

Que por lo hasta aquí expuesto, corresponde adjudicar al oferente DINATECH S.A. (CUIT 30-70783096-0) el renglón N° 1 de la Contratación Directa Menor N° 21/17 "Soporte técnico post garantía por 12 (doce) meses del



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Fiscalía General Unidad Operativa de Adquisiciones

equipamiento marca HP del Ministerio Público Fiscal", por la suma total de Dólares estadounidenses cincuenta y cuatro mil (\$54.000,00) IVA incluido, pagaderos al tipo de cambio de Dólar vendedor Banco de la Nación Argentina, vigente al tiempo del efectivo pago.

Que deberá en consecuencia aprobarse el gasto correspondiente con cargo a las partidas 3.5.2 y 3.3.3 del presupuesto del Ministerio Público Fiscal aprobado para el ejercicio 2017.

Que toda vez que el pago se efectuara por adelantado, deberá requerirse a la firma adjudicataria la integración de la correspondiente contragarantía por el cien por ciento (100%) del monto total adjudicado, en los términos del artículo 101 inciso c) de la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 5454).

Que a fs. 190/192, tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 802/17, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello;

EL TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2017 Año de las Energías Renovables"

DO-CyC-FR-D-01-V00

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento efectuado en la Contratación Directa

Menor Nº 21/17, por la que tramita la contratación por doce (12) meses del

servicio de soporte técnico post garantía del equipamiento marca HP del

Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar a la firma DINATECH S.A. (CUIT 30-70783096-0) el

renglón N° 1 de la Contratación Directa Menor N° 21/17 "Soporte técnico post

garantía por 12 (doce) meses del equipamiento marca HP del Ministerio Público

Fiscal", por la suma total de Dólares estadounidenses cincuenta y cuatro mil

(U\$S54.000,00) IVA incluido.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar el pago adelantado del total adjudicado a la firma

DINATECH S.A. (CUIT 30-70783096-0), requiriendo a la misma la integración de

la correspondiente contragarantía de conformidad con el artículo 101 de la Ley Nº

2095 (texto consolidado según Ley Nº 5454).

ARTÍCULO 4°.- Aprobar el gasto por la suma total de Dólares estadounidenses

cincuenta y cuatro mil (U\$S54.000,00) IVA incluido, imputable a las partidas 3.5.2

y 3.3.3 del presupuesto del Ministerio Público Fiscal aprobado para el ejercicio

2017.

ARTICULO 5°.-Regístrese; notifíquese a la firma adjudicataria, a la Oficina de

Infraestructura, al Departamento de Tecnología de la Información y

Comunicaciones, al Departamento de Contaduría, al Departamento de Gestión y

Planificación Presupuestaria; publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en la página de Internet del Ministerio

Público Fiscal. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN UOA Nº 58/2017

Diego Arduini Titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.